

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

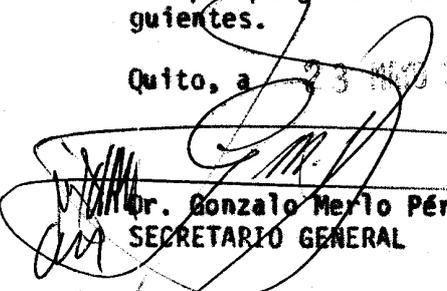
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "LIBRERIA ESPAÑOLA COMPANIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LIBRERIA ESPAÑOLA COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de abril de 1989 ante la Notaría Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 0940 de 23
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor ingeniero Fausto Coba Estrella y la señora Nuria Pagés Rambla, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "LIBRERIA ESPAÑOLA COMPANIA LIMITADA"; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 11'800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 12'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales S/.1'000.000,00; y, por capitalización de las reservas facultativas S/.10'800.000,00.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES .-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Juan F. Coba Pagés, Nuria Coba Pagés, Fausto Coba Pagés, COPAGES S.A.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital de la Compañía es de doce millones de sucres y estará dividido en doce mil participaciones de un valor de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles."
7. Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: "ARTICULO QUINTO.- La compañía se gobierna por medio de la Junta General y se administra por medio del Gerente General, del Presidente y del Presidente Subrogante."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 Mayo 1989


Dr. Gonzalo Mejía Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC
407

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito